



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y
JUSTICIA-NUNCA MAS"**

PROYECTO DE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Jokmanovich Rosana Emilia. Eleva nota solicitando Condonación de Deuda del Impuesto
Inmobiliario por discapacidad**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Expte. N° 18-S Entró: 21/9/26 Hora: 10⁵⁹

Corrientes 15 de

Al Sr. Presidente del Honorable Consejo Deliberante

Municipalidad de Corrientes

Esc. Marcos Amarilla

Su Despacho:

Me dirijo a us

presente nota, en calidad de persona ciega y propietaria del inmueble
Ex Aero Club, 133 viv, Mza. "C", casa N° 58, zona 04, B° C de Estepa
A1-00649621, Superficie de Parcela 70 metros cuadrados, i
02/06/2016. Se me condone la deuda que mi inmueble registra
20916264, Clave 0002955 por el importe de ciento dieciséis mil
siete pesos con sesenta centavos (\$116.377,60). En dicho inmueble
personas con discapacidad visual y mi marido. Es todo cuanto sol
particular lo saludo muy atentamente.

Rosana Emilia Jokmanovich

